COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 415.020.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 38/2022**, Correspondiente a la **CD N° 14/2022** para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos, para brindar más seguridad a los personales de la armada y un mejor desempeño de las tareas emanadas por la superioridad.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ENGRATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3